Coordinan la Lucha Contra la Especulación las Autoridades Nacionales

MARSHALL ENVIO UNA CARTA A MOLOTOV: LE RECLAMA UNA DEFINICION SOBRE LA DEMOCRACIA

El Orden

AÑO XX. — Nº 6925 ★ Santa Fe, sábado 3 de mayo de 1947. — Fundado por Don Alfredo Estrada — (8 páginas)

Serán Escuchados en la UN los Representantes Judíos

TRIUNFO UNA PROPOSICION NORTEAMERICANA

WASHINGTON, 2 (ANS). — El secretario de Estado Marshall trató hoy de lograr que el ministro del exterior soviético Molotov haga una definición precisa de lo que entiende por democracia y por elecciones democráticas. Esta gestión está contenida en una carta oficial a Moscú en relación con la inminente reanudación de las relaciones ruso norteamericanas sobre una fórmula para dar a Corea un gobierno propio. Hace un año, el comando militar soviético en Corea se retiró de la Comisión conjunta ruso-norteamericana. Como resultado de un reciente intercambio de notas, Molotov aceptó enviar sus representantes nuevamente el 20 de mayo para reanudar las discusiones "sobre la base de una ejecución exacta del acuerdo de Moscú sobre Corea."

Hoy, "a fin de evitar cualquier futuro malentendido", Marshall recabó de Molotov una interpretación de qué consideraría el gobierno soviético como un gobierno democrático en Corea y cómo el mismo debería establecerse. En su carta al ministro del exterior ruso Marshall dice: "Interpreto su segundo punto respecto al establecimiento de "agencias de autoridad democráticas" en toda Corea, como una referencia a las agencias locales, provinciales y nacionales de gobierno elegidas, como usted dice, por medio de elecciones libres sobre la base de un derecho electoral general e igual".

El año pasado hubo conflicto entre los representantes norteamericanos y soviéticos sobre si se daba voz o no a ciertos grupos coreanos ante la comisión. Las autoridades soviéticas hicieron objeción a ciertas críticas que estos grupos habían hecho en aquella ocasión. En la nota de hoy Marshall declara: "He tenido y tengo presente la conocida actitud del gobierno de los Estados Unidos de que los representantes de partidos democráticos y de organizaciones sociales coreanos no serán excluídos de consultar con la comisión sobre la formación de un gobierno provisional por las opiniones que puedan tener o que puedan haber expresado en el pasado respecto al gobierno futuro de su país, siempre que estén preparados a cooperar con la comisión".

El acuerdo de Moscú al cual se refirió Molotov estipulaba que debería establecerse en Corea un gobierno provisional después de un período de transición de cinco años. "A fin de que yo pueda ordenar al comandante norteamericano en Corea que prepare la inauguración de las sesiones de la comisión conjunta en Seoul el 20 de mayo de 1947 —dice Marshall— desearía recibir rápida confirmación de que estamos mutuamente acordes respecto a la base sobre la cual la comisión reanudará su importante labor".

Copias de la nota de Marshall han sido enviadas a los gobiernos inglés y chino.

LA CUESTION DE PALESTINA EN LA UN.

FLUSHING MEADOWS, Nueva York, 2 (ANS). — La moción norteamericana para dar a las organizaciones judías voz sobre la cuestión de Palestina ante las Naciones Unidas, fué aprobada por amplio margen esta noche, después que Inglaterra y Canadá estipularon que debería dárseles consideración a las solicitudes de todas las partes interesadas.

La votación en la comisión de ministros de 14 naciones, después de un debate que duró todo el día, fué de 11 a favor y ninguno en contra de la proposición norteamericana. Tres delegados se abstuvieron de votar: Rusia, Polonia y Checoeslovaquia.

La proposición norteamericana es de que todas las solicitudes de la agencia judía y de otras organizaciones judías, así como cualesquiera solicitudes que puedan hacer otras organizaciones no judías, se pasen a la comisión política de cincuenta y cinco naciones de la asamblea general especial, para que ésta decida. Esto significa que no solo las [illegible] agencias judías que han pedido ser oídas por las Naciones Unidas sobre Palestina serán escuchadas, sino también el supremo comité árabe.

Una proposición polaca y otra enmienda checoeslovaca que hubieran permitido a la agencia judía de Palestina participar en el debate y responder a preguntas en la sesión plenaria de la asamblea general fué derrotada por votación de 8 contra 3 y tres abstenciones. Solo Checoeslovaquia, Rusia y Polonia votaron a favor de su proposición. Se abstuvieron Ecuador, Brasil y Honduras. Entonces se acordó el receso hasta mañana a las once de la mañana cuando se escuchará el discurso del presidente de México, Miguel Alemán. Anteriormente Austin, el delegado norteamericano, había pedido que por el momento solo fuese escuchada la agencia judía de Palestina ante la comisión política.

Solamente Escaramuzas Hubo en el Paraguay

ASUNCION, 2 (ANS). — El presidente Higinio Morínigo ha publicado su primera orden del día como nuevo comandante en jefe de las tropas leales al gobierno, afirmando que su victoria está próxima. Dice el comunicado que la comunicación fluvial con Buenos Aires ha quedado hoy normalizada. Respecto a la zona septentrional del país, se informa que sólo ha habido escaramuzas de patrullas y que la aviación leal nuevamente bombardeó las líneas revolucionarias.

INFORMACION DESMENTIDA

ASUNCION, 2 (ANS).— Circulos oficiales negaron categóricamente las informaciones que han circulado en el extranjero al efecto de que en cárcel de Asunción varios presos políticos fueron muertos por otros prisioneros.

Añadieron que no hubo incidente alguno en la cárcel, que dista kilómetro y medio del punto más próximo donde hubo lucha durante el levantamiento de la guarnición naval en los primeros días de la semana actual. Afirmaron que ningún preso político ha sido muerto o herido.



Empleados petroleros visitaron al General Perón para interesarlo en la solución de problemas que afectan al gremio. En la foto aparece el Presidente rodeado por los integrantes de la delegación.

Dió las Bases el General Perón Durante una Reunión

CONCEDIO ACUERDOS EL SENADO NACIONAL

BUENOS AIRES, 2 (ANS)— De acuerdo con la decisión del P. E. de poner fin a las actividades de agiotistas y especuladores, decisión que fuera concretada en el texto de la ley sancionada por las Cámaras dando las facultades al gobierno de la Nación para reprimir esas actividades, se efectuó una importante reunión en la Presidencia, en la que se consideró el problema de la carestía de la vida. Asistieron a la misma el primer mandatario, ministros y altos funcionarios.

El Presidente de la República, general Perón, confió al ministro del Interior la dirección total de las actividades oficiales contra el agio, la especulación y los precios abusivos. A tal efecto el señor Borlenghi será el coordinador general de la función que le corresponda a cada Ministerio y Secretaría del Estado y territorios nacionales.

Asimismo el Ministro establecerá con los gobernadores de todas las provincias la acción a desarrollar en las mismas de conformidad con las disposiciones de la ley respectiva.

En ese sentido colaborará voluntariamente el diputado nacional Sr. Bernardino Garaguso, presidente de la comisión investigadora de las causas de los altos precios de los artículos de primera necesidad y la vivienda.

El ministro del Interior, señor Borlenghi, luego de conversar con el primer mandatario, congregó en su despacho de la Casa de Gobierno al presidente de la Cámara de Alquileres, al secretario de Industria y Comercio y al subjefe de policía, con los que mantuvo una prolongada conferencia destinada a estructurar las medidas que se juzguen necesarias para lograr la coordinación de los distintos organismos que actúen en la represión del encarecimiento de los artículos de uso corriente.

La ley de referencia no ha llegado aún al P. E. a los efectos de su promulgación.

ACUERDOS CONCEDIDOS POR EL SENADO

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — Una breve sesión pública que sólo duró diez minutos, realizó el Senado de la Nación.

El cuerpo inició sus deliberaciones a las 8 y luego de dar lectura a los asuntos entrados, fijó días de sesión los miércoles, jueves y viernes a partir de las 18.30.

A continuación pasó a deliberar en sesión secreta, informándose a su término que había prestado acuerdo para las siguientes designaciones: en la justicia, al Dr. Alberto C. Costa, para el cargo de vocal de la Cámara de Apelaciones de La Plata; al Dr. Antonio H. de la Fuente, juez letrado de Río Negro; al Dr. Alberto Ricardo Gabriel, como juez administrativo de la capital federal. En Aeronáutica: al comodoro Pablo Casaza, vocal de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

POSTERGOSE UNA MEDIDA

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — Hasta el 21 del corriente se ha prorrogado el decreto del P. E. que fijó el precio de 27 pesos para el quintal de trigo y para los primeros 300 de la cosecha 1946-47 que ceda productor, venda al Instituto para la Promoción del Intercambio.

DECLARAN DE INTERES NACIONAL UNA INDUSTRIA

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — Por un decreto del P. E. se declara de interés nacional la industria de la penicilina.

En dicha medida se señala que es obligación [illegible] sociedad anónima que ha solicitado autorización para la instalación y funcionamiento de una nueva planta industrial de producción de la mencionada droga.

PLAN DE LABOR EN EL PARLAMENTO

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — En la presidencia de la Cámara de Diputados se realizó esta mañana una reunión de las autoridades de ambos cuerpos, como así también de los bloques oficialistas.

Al término de la reunión se informó que sólo obedecía a una cuestión de las autoridades del Senado y al deseo de coordinar la labor de ambos cuerpos en las sesiones ordinarias. En el primer momento participaron de la reunión los diputados radicales Frondizi y Ravignani a los efectos de acordar un receso, habiéndose resuelto que el mismo de [illegible] en la semana que se inicia el 15 de mayo, con una duración de quince días.

RENUNCIA DE UN DIPUTADO

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — Ha presentado su renuncia al bloque peronista de la Cámara de Diputados el representante por Catamarca, señor Armando Casas Noblega.

El nombrado funda su actitud en el hecho de que en Catamarca se ha negado la inscripción entre del Partido Peronista a él y al Partido Radical Peronista que integra.

ENTREGO SUBSIDIOS LA ESPOSA DEL PRIMER MANDATARIO

EL PRESIDENTE DE MEXICO APLAUDIO LA AYUDA A GRECIA

Un Izamiento de Banderas Provoca una Rara Cuestión

HABRIASE PRODUCIDO UNA CONFUSION

WASHINGTON, 2 (ANS). — El presidente de México, Miguel Alemán, apoyó esta noche la doctrina Truman de auxilio a Grecia y Turquía, diciendo que está de acuerdo con el espíritu y propósito de las Naciones Unidas. Alemán expuso que la proposición de conceder cuatrocientos millones de dólares a Grecia y Turquía a fin de poder contener el avance del comunismo, era compatible con el espíritu y propósito de la carta de las Naciones Unidas. El presidente mexicano, en su primera conferencia con los periodistas en la mansión Blair a la cual asistieron más de cien reporteros, declaró que la resolución sobre la doctrina Truman aprobada por el consejo de seguridad de las Naciones Unidas. Después, respondiendo a preguntas de los periodistas, aclaró el significado de sus palabras diciendo que el problema tenía dos aspectos distintos. El primero, un carácter estrictamente interno para los Estados Unidos, y el segundo, el aspecto referente a las Naciones Unidas.

Alemán dijo que como quiera que el consejo de seguridad ha decidido que la doctrina Truman estaba acorde con la carta de las Naciones Unidas, México apoya de todo corazón tal decisión.

POLEMICA RESPECTO A BANDERAS

WASHINGTON, 2 (ANS). — Una polémica sobre las banderas mexicanas se está desarrollando hoy en Washington, mientras el departamento de Estado niega que se usaran banderas italianas, en vez de mexicanas, en las decorados en honor del presidente de México, Miguel Alemán. Un periodista prendió la chispa de la tempestad al asegurar que los miles de banderas desplegadas con motivo de la visita de Alemán eran las banderas rojo, blanco y verde de la Italia de la posguerra —y señalaba que México aún está en guerra con Italia.

El crítico del departamento de Estado agregaba que las banderas que ondeaban en Washington eran simples bandas verticales de rojo, blanco y verde, sin emblema dorado del Aguila y la serpiente.

Los expertos del departamento de Estado, sin embargo, explicaron: "Las banderas mexicanas desplegadas en Washington son "banderas de la marina mercante de México" una de las banderas oficiales de México. Esta misma bandera se usó muchísimo en Ciudad México con motivo de la reciente visita del presidente Truman. El departamento originalmente trató de adquirir la bandera mexicana colocada como "enseña oficial del presidente" pero no había sido posible obtener oportunamente la cantidad de esas banderas que hacía falta. Sin embargo, fué posible adquirir inmediatamente en Nueva York grandes cantidades de la "bandera mercante".

El departamento entonces compró seis cientas cincuenta banderas de tela de este tipo y las entregó al gobierno del distrito de Columbia para su colocación a lo largo de la ruta que había de recorrer el presidente Alemán".

Se indicó que el gobierno mexicano envió a Washington más de diez mil pequeñas banderas de papel —todas del tipo "mercante". Estas banderitas se distribuyeron a los niños de las escuelas que las hicieron ondear al paso triunfal de Alemán por las avenidas de la ciudad después de su llegada.

VUELVEN AL TRABAJO OBREROS DE LONDRES

LONDRES, 2 (A.N.S.). — El grueso de los obreros en huelga de los muelles de Londres volvió hoy al trabajo, pero unos cuantos centenares permanecieron en huelga por solidaridad con el paro de los estibadores de Glasgow.

Una Flotilla de EE. UU. Llegó Ayer a Turquía

ESTAMBUL, 2 (ANS). — Los marineros de la marina de guerra norteamericana disfrutaron esta noche licencia en tierra en Estambul, donde su fuerza especial de cuatro buques llegó por la mañana en medio de una estruendosa ovación del pueblo turco. Mandada por el vicealmirante Bernard H. Bierl, comandante de las fuerzas navales norteamericanas en el Mediterráneo, la flotilla está formada por el portaaviones Leyte, el crucero ligero Raylon y los destructores Purdy y Bristol.

El pueblo turco se situó en el litoral del Bósforo desde el amanecer para la recepción a los buques norteamericanos y para presenciar la cordial entrevista del almirante Bierl, el embajador norteamericano Edwin C. Wilson y los jefes del ejército y de la marina de guerra turcos.

Hizo su Presentación Ante las Autoridades, Mussolini

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — Vittorio Mussolini, el "pequeño duce" en los tiempos de su padre Benito, se ha presentado ya a las autoridades de Inmigración, a registrar su entrada al país, la que se produjo clandestinamente en una lancha procedente de Montevideo el 29 de marzo pasado.

Uno de nuestros redactores conversó brevemente con él mientras se ponía en contacto con las autoridades de inmigración, adonde fué acompañado del comerciante señor José Domingo Zugino y del periodista Segundo Poncio Godoy.

Amable y circunspecto, Vittorio contesta en regular castellano las preguntas curiosas. Parecería que se sintiera obligado a este abordaje democrático y no se retrae, a pesar de que trata de eludir, los detalles de su viaje a Montevideo, donde según se dice llegó en el vapor Filippa, dedicándose de inmediato a gestionar su traslado a Buenos Aires, guiado por personas amigas de ambas capitales.

Vittorio hizo entrega al director de Migraciones, Dr. Peralta, en la que da cuenta de su llegada y solicita permiso para radicarse en la República Argentina.

Atiende los Asuntos de la S. Corte el Doctor Casares

FUERON NOTIFICADOS LOS SANCIONADOS

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — La sentencia dictada por el Senado en el juicio político seguido a varios miembros de la Corte Suprema de Justicia y al procurador general, y por la cual se dispuso la destitución de los doctores Sagarna, Francisco Ramos Mejía y Benito Nazar Anchorena, como ministros del alto tribunal, y del doctor Juan Alvarez en el cargo últimamente mencionado, ha causado repercusión en las esferas judiciales.

Alrededor de las 13 los periodistas destacados en el palacio de Justicia entrevistaron al doctor Tomás Casares, único ministro integrante del alto tribunal que no fué incluído en el juicio político. El magistrado, que celebraba desde mucho antes una reunión con los tres secretarios del alto cuerpo, expresó que acababa de recibir la notificación del fallo del Senado con transcripción del mismo. Agregó que como corresponde en la emergencia, el despacho de trámite de la Corte ha quedado a su cargo que seguirá atendiendo hasta tanto se regularice el funcionamiento del tribunal.

El pronunciamiento del Senado de la Nación determinó la dimisión de varios magistrados y funcionarios que consideran incompatible la continuación de sus actividades. El juez de instrucción doctor Narciso Ocampo elevó al ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, la renuncia indeclinable de su cargo. Además renunciaron los siguientes secretarios: doctor Enrique Ramos Mejía, hijo del ahora ex ministro de la Corte, doctor Francisco Ramos Mejía, y que actuaba en el Juzgado de Instrucción a cargo del doctor Oscar Palma Beltrán; doctor Carlos Pedro Sagarna, hijo del ex-decano de la Corte, que ejercía sus funciones en el Juzgado de Instrucción del doctor Narciso Ocampo; doctor Ricardo Goldaracena, secretario del Juzgado Correccional del doctor Thwaites Lastra; doctor Adolfo Allende Iriarte, secretario del Juzgado de Comercio del doctor Luis Quirno Costa; doctor Eduardo Fauzón Sarmiento, del Juzgado Federal a cargo del doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, y el doctor Jorge Lanusse, del Juzgado de Instrucción a cargo del doctor Manuel Rodríguez Ocampo.

Por su parte, el vocal de la Cámara Civil Segunda, doctor José Miguens, inició hoy los trámites para acogerse a los beneficios de la jubilación.

El ex procurador general de la Nación, doctor Juan Alvarez, solicitó hoy la certificación de sus servicios, sueldos y antigüedad. Es de suponer que esta gestión tiene por finalidad comenzar los trámites para obtener su jubilación.

Aprobóse la Creación del Instituto de Reaseguros

DIPUTADOS FIJO DIAS Y HORAS DE SESION

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — En el recinto de la Secretaría de Trabajo y Previsión se llevó a cabo esta tarde un acto de beneficencia que presidió la esposa del presidente de la Nación, señora María Eva Duarte de Perón. Tenía por finalidad la entrega a familias necesitadas de subsidios recordándose la fiesta del trabajo que se conmemoró ayer, según las propias palabras de la esposa del primer mandatario.

Habló previamente el Secretario de Trabajo y Previsión, señor José María Freyre, y a continuación lo hizo la señora de Perón. Poco después se hizo entrega a familias indigentes de sobres conteniendo en cada caso cheques, bonos o dinero, según las necesidades de los casos contemplados.

La esposa del primer mandatario dijo en esta oportunidad: "Con profunda emoción me acerco a este recinto para hacer efectiva simbólicamente la entrega de estos 500 subsidios correspondientes a la Capital Federal, que alejando la fecha de ayer, primero de mayo, día del trabajo, acordara nuestro querido coronel Perón. El general Perón está aquí presente con nosotros, y por mi intermedio les envía un gran abrazo y les desea que cada día sean más felices, y se sientan más contentos de ser argentinos. Tengan la seguridad que desde la Casa Rosada se está trabajando para bien de todos los descamisados y para bien de todo el pueblo argentino. Es por eso que hoy llegamos a este recinto a hacer entrega de estos subsidios."

SE REUNIO LA CAMARA JOVEN

BUENOS AIRES, 2 (ANS). — Realizó esta mañana su primera sesión ordinaria del actual período la Cámara de Diputados, la que tuvo un desarrollo bastante interesante.

La reunión se inició a las 9.30, con asistencia de 98 legisladores, y con la presidencia del doctor Guardo. Luego de darse lectura a los asuntos entrados, el señor Sarmiento propuso un homenaje en memoria del ex-diputado y ex-gobernador de Jujuy, doctor Bustrago, adhiriendo el señor Pacor. La Cámara se puso de pie, luego de lo cual el señor Ravignani pidió igual homenaje en memoria del ex-diputado, general Felipe Alfonso, hallando asentimiento.

Acto seguido el representante santafesino señor Manuel Iturraspe planteó una cuestión de privilegio a raíz de una prohibición a un acto público, en su provincia, en el que debía usar de la palabra. Fundó extensamente su moción, reclamando de la Comisión de Asuntos Constitucionales el rápido despacho. El señor Albrieu, del sector peronista, expresó que existía cuestión de privilegio y el señor Bustos Fierro apoyó el pedido de pase a la respectiva comisión. También usó de la palabra el señor Rabino y, finalmente, se votó. Por 91 votos a 5 la cuestión pasó a estudio de la comisión de asuntos constitucionales.

Acto seguido, y a indicación del señor Albrieu, se aprobó sesionar durante el período ordinario, los días miércoles y jueves, de 15.30 en adelante, y viernes de 8.30 a 13.30.

También mereció aprobación, por 81 votos contra 12, una moción del señor Angel Pacor, en el sentido de que en la primera sesión de julio se consideraran las conclusiones de la comisión especial investigadora del alto costo de la vida.

Luego el señor Candioti presentó una moción relativa a la detención de dos diputados chilenos por la policía federal; el presidente del cuerpo, doctor Guardo, informó que había cursado una comunicación al Ministerio del Interior, recabando informes al respecto.

Acto seguido se decidió considerar el proyecto de ley sobre creación del Instituto Mixto de Reaseguros y los decretos leyes originados en el Departamento de Instrucción Pública. Igualmente se dispuso tratar el proyecto de reformas de la ley 10.650 de jubilaciones y pensiones ferroviarias. En cuanto al plan siderúrgico, será tratado en la sesión del jueves próximo.

Al entrarse en el orden del día se consideró en primer término el proyecto sobre creación del Instituto Mixto de Reaseguros, aprobado en general durante una de las últimas sesiones extraordinarias. La votación en particular [illegible] favorable, introduciéndosele algunas modificaciones, por lo que pasó en revisión al Senado.

Se pasó luego a considerar un despacho sobre decretos leyes originados en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, durante los gobiernos de facto. Informó en nombre de la mayoría el señor Vanasco, hablando por la minoría el señor Ravignani, a quien le siguió en el uso de la palabra el señor López Serrot. A las 13.35 el cuerpo quedó sin número, siendo levantada la sesión.

APOYAN EL PLAN DE TRUMAN EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES

WASHINGTON, 2 (ANS). — El programa greco turco del presidente Truman escapó hoy por un tris de una prolongada demora cuando la comisión de reglamento de la Cámara por seis votos contra cinco acordó enviarlo a la Cámara para ser debatido, esperándose que comience la discusión el próximo lunes. El cambio de un sólo voto hubiera dejado sobre la mesa indefinidamente el proyecto de ley por cuatrocientos millones de dólares para ayuda a Grecia y Turquía y en contra del comunismo, o hasta que la mayoría de los miembros de la Cámara hubiera firmado una petición ordenando que el proyecto pasara a la Cámara en pleno para debatirlo.

El proyecto fué salvado por el presidente de la comisión de reglamento, Leo E. Allen, republicano por Illinois, quien votó a favor de que pase el proyecto a la Cámara porque entiende que debe la Cámara en pleno expresar su criterio sobre el mismo. Allen anunció que el era opuesto a la medida y que votaría contra la misma cuando la Cámara termine de considerarla. Reconociendo la violenta oposición existente a las proposiciones del presidente, tanto entre los miembros republicanos como democráticos, la comisión de reglamento decidió que el proyecto de ley, aprobado ya por el Senado, debía de tener nueve horas de debate general en la Cámara antes de que se hicieran enmiendas al mismo. El debate preliminar, por lo tanto, durará por lo menos dos y probablemente más de tres días.

Las peticiones de que se aplazase más la consideración del proyecto de ley antes de que llegue a la Cámara para que ésta decida, fueron rechazadas por el representante Allen, republicano por Illinois, presidente de la comisión de reglamento, quien dijo que los líderes republicanos querían que la Cámara recibiese la medida a principios de la próxima semana.

Algunos representantes durante las audiencias públicas indicaron que las celebradas por la comisión de relaciones exteriores de la Cámara no habían sido suficientes para ofrecer una visión clara de la nueva política del gobierno. Durante esas informaciones públicas, el presidente de la comisión de reglamento Allen anunció que él votaría contra el programa, y otros miembros republicanos de la comisión dijeron que la política greco turca anticomunista parecía "ilógica" si se tenían en cuenta los contratos del gobierno para traspasar materiales adicionales del préstamo y arriendo a Rusia. Los representantes Brown, por Ohio, y Harness, por Indiana, propusieron que se pidiera una aclaración sobre política exterior al secretario de Estado Marshall u otros funcionarios antes de que el Congreso tome su decisión final sobre el programa greco turco.

Una petición de apoyo bipartidista al presidente se hizo a la comisión por el representante William M. Colmer, demócrata por Missisipi, después que los representantes Smith, republicano por Wisconsin, y George H. Bender, republicano por Ohio, hablaron en contra. Interrogado por el representante Cox, demócrata por Georgia, si él no creía que la comisión de reglamento —que regula el movimiento del programa legislativo en la Cámara— debería dejar que el proyecto pasara a la Cámara para su debate. Bender dijo: "La comisión de reglamento ha matado otros proyectos previamente y yo creo que debería hacerlo con este proyecto aquí mismo sin dejar que llegue a la Cámara. Si queremos hacer algo respecto a Rusia, hagámoslo directamente y no disparando esta bala de rebote". Bender dijo que por lo menos cien miembros de la Cámara le habían declarado que votarían en contra del proyecto al menos que sea substancialmente revisado. El representante Smith, que fué comandante de la legión norteamericana en Wisconsin, acusó al presidente Truman de "insinceridad e inconsistencia" al presentar el plan greco turco como una empresa de auxilio en vez de pedir al Congreso que lo apruebe como una medida de seguridad. Smith dijo: "Creo que hay un honrado sentimiento en nuestros servicios armados de que existe una amenaza a nuestra seguridad. El gobierno debería por esto decir honradamente que el propósito es proteger los Dardanelos y nuestro interés en el petróleo del cercano oriente".

El representante Robert F. Rich, republicano por Pensylvania, miembro de la comisión de reglamento, señaló que él se oponía al proyecto porque "el lugar donde se debe combatir al comunismo es aquí en los Estados Unidos". Dijo: "Si los Estados Unidos llevan adelante este programa, las Naciones Unidas pueden considerarse tan muertas como el pájaro Dodo".

El representante Colmer, patrocinador de la enmienda al proyecto de ley de auxilio post UNRRA para negar socorros a los países dominados por el comunismo, afirmó que la política greco turca es una declaración de que los Estados Unidos han "cesado de apaciguar a Rusia".

Presentó un Proyecto de Ley el Diputado Dr. L. Santa Cruz

El diputado por el departamento Las Colonias, doctor Luis C. Santa Cruz, ha presentado a la Cámara de que forma parte el siguiente proyecto de ley:

"Art. 1o.) El Poder Ejecutivo dispondrá a la brevedad posible, la ejecución de los trabajos de pavimentación del tramo de la ruta No. 5, que enlace el pueblo de San Jerónimo Norte del departamento Las Colonias, con la ruta pavimentada No. 19 de Santa Fe a San Francisco de Córdoba.

Art. 2o.) Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, que se declara de expresa urgencia, se imputarán a la misma".

En los fundamentos expresa que en el departamento Las Colonias a poco más o menos de 9 kilómetros hacia el Norte de la ruta pavimentada No. 19 de Santa Fe a Córdoba, se encuentra ubicado el pueblo de San Jerónimo Norte y cuya población oscila alrededor de 10.000 habitantes.

"Salimos, agrega, de la época ominosa de la tiranía y ya consolidada y constituída definitivamente la unidad nacional, el país debido al esfuerzo mancomunado de sus hijos, se encarrila en el ritmo que lo llevaría por la ruta de la paz y del progreso y con la visión de sus grandes gobernantes. Así, dice después, se abrieron sobre las margenes del Plata los caminos que llevan a los Puertos para recibir acogedor en la protección de sus leyes a todos los hombres que quieran habitar el suelo argentino, y desde la Suiza inmortal de Guillermo Tell afluyeron al país para instalarse en el departamento Las Colonias, la primera generación de esos viejos luchadores, que darían en sus descendientes la semilla germinadora del trabajo en la lucha indómita contra la naturaleza y levantar la grandeza de la Nación". Más adelante agrega: "De esa estirpe vigorosa se formó con sus habitantes el Pueblo San Jerónimo Norte. Desde entonces, a pesar de toda clase de dificultades con la que ellos tropezarían, unas veces ante la invasión del malón, y otras por la incuria de los gobernantes por la falta de apoyo y de medios, no desmayaron en sus empresas para concretar con lazos sociales indisolubles y en armonía a la faz espiritual de la asociación indestructible dentro de la comunidad, y base fundamental de todo conglomerado humano que construye pueblos y levanta ciudades.

"Es que el grupo demogénico que avanza en las civilizaciones, deja atrás la etnología tradicional de sus orígenes para formar la unidad y la personalidad propia de las nuevas razas.

"Es así que son innumerables las notas, pedidos y publicaciones en periódicos importantes de la Provincia, que claman ante gobernantes y legisladores para que se abran sus vías de acceso y de comunicación. El Centro Comercial, organismo que debido a sus esfuerzos ponderables ha establecido allí sus capitales, y que sin las pingües ganancias de especulación, desarrollan sus actividades dando a la demanda de sus clientes un intercambio merecedor de sus sacrificios. De las Asociaciones de Cooperativas Tamberas que en las exposiciones rurales de la zona, y que se llevan a cabo periódicamente, pueden dar la pauta de su dedicación en [illegible] del mejoramiento a que se encuentran dedicados en la mestización de sus vacas lecheras. De las Asociaciones Culturales, Sociales y Deportivas, que levantan el nivel cultural y físico de sus asociados, de las importantes casas de consignación y remates ferias, que en loable esfuerzo trasladan sus haciendas para llevar a cabo el intercambio imprescindible de su riqueza pecuaria. Agrego a ésto, la reciente instalación de una sucursal del Banco Provincial de Santa Fe, en quien se ha depositado su confianza para llevar a feliz término sus transacciones bancarias.

"Pero en la situación actual de este pueblo, quedarían malogrados todo su dinamismo por la carencia total y de aislamiento en que se encuentra en la actualidad, haciendo imposible el traslado contínuo de sus habitantes que debido a las precipitaciones pluviales que periódicamente se producen, como así a la carencia total de obras de desagües, lo imposibilita materialmente a cumplir su labor de trabajo en el traslado de sus productos.

"Es en virtud de los motivos expuestos, que como legislador del Departamento Las Colonias, elevo a la consideración de V. H. el proyecto de ley, que sancionado favorablemente, significaría para el Pueblo de San Jerónimo Norte, un beneficio indiscutido y la propulsora felicidad para una vasta y rica zona de la Provincia, en su riqueza agropecuaria".

Anormalidad en el Pago de Sueldos a Maestros

Hemos sabido que en una escuela local se realiza el pago de los sueldos a los maestros en forma que perjudica al personal, por lo que debe procurarse los medios para evitar la repetición del temperamento adoptado hasta el presente. La persona encargada de cobrar la planilla de la Escuela Sarmiento, de nuestra ciudad, —según lo que se nos informa— percibe de la Tesorería del Consejo de Educación el cheque por el total y lo deposita, a su nombre, en un banco local, girando luego cheques a la orden de cada maestro por el importe correspondiente. En esta forma, como es fácil presumir, el maestro demora un día más en recibir el sueldo en dinero efectivo, por los horarios bancarios y, en oportunidades, por los feriados. Agregado a esto, el personal que trabaja en el turno de la mañana debe llegar a la escuela con retraso, para concurrir al Banco a hacer efectivo su cheque, lo que se evitaría si, como en la generalidad de los casos, el encargado del cobro efectivizara el cheque del Consejo y pagara directamente al personal. Por otra parte no sabemos con que razón el encargado de cobrar la planilla de la Escuela Sarmiento deposita el cheque en su cuenta particular, para luego entregar cheques particulares a su personal. Como decimos al comienzo, debe procurarse buscar solución a ese temperamento, que se considera equivocado y perjudicial para el personal.

Continuarán las Obras de Defensa del Tramo S. J. del Rincón-Helvecia

Dentro de breve serán continuados los trabajos de defensa de la ruta nacional 168, tramo San José del Rincón-Helvecia. Para ello se ha dictado un decreto, dado a conocer por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, por el cual se autoriza a la Dirección de Obras Públicas para invertir una nueva partida de $ 10.000 en los trabajos de referencia.

Serán ejecutados por la Compañía Argentina de Construcciones Acevedo y Shaw, S. A., contratistas de las obras del camino, a la que se le reconocerá, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 25 del pliego de especificaciones generales, un recargo del 20 por ciento sobre el costo de los materiales, transporte y mano de obra, en concepto de imprevistos, gastos generales y beneficios.

El Pago de Becas en el Profesorado Secundario

La Tesorería del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Paraná, informa a los interesados que está procediendo al pago de becas, por lo que los interesados pueden presentarse dentro del horario establecido.



Intensifican la Propaganda Para el Censo Individual



Hemos venido informando periódicamente sobre los preparativos del Censo Individual a realizarse en el país, entre los días 10 y 12 del corriente, tarea en la que tiene principalísimo interés el Gobierno de la Nación, para llevar a la práctica la aplicación de su Plan Quinquenal, conociéndose plenamente con que cuenta el país para llevar adelante sus propósitos. Sobre las recomendaciones que se hacen a los habitantes y que deben cumplir fielmente durante esos días, ya nos hemos ocupado y, en su oportunidad publicaremos los nuevos informes que nos vayan llegando, a fin de colaborar, dentro de nuestras posibilidades, con el plan trazado por la Comisión Nacional del Censo. En la nota gráfica se ve una de las esquinas de nuestra ciudad, en la que se hacen indicaciones respecto al censo que nos ocupa.

DE LA ASOCIACION DEL MAGISTERIO DE Sta. FE

La Asociación del Magisterio de Santa Fe dió a conocer la siguiente declaración:

"La Asociación del Magisterio de Santa Fe, atenta a las declaraciones formuladas por la Federación Provincial del Magisterio de Santa Fe y por otros organismos gremiales del magisterio, en especial, aquellos q' más directamente representan los intereses afectados; y consecuente con sus propias declaraciones anteriores, expresa:

Su disconformidad con la designación de la Srta. Matilde Bellini, para el cargo de regente de la Escuela de Oficios y del Hogar No. 2 de Rosario, por ser violatoria de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y con toda otra designación que se hubiere realizado o se realizare, al margen de tales disposiciones;

Su adhesión a la ley 2951 de Estabilidad y Escalafón del Magisterio, cuya plena vigencia reclama por convenir a los intereses de la escuela y del maestro;

Su anhelo de que la decisión del H. Consejo de realizar la reorganización escolar, en base de los resultados de los últimos concursos, se cumpla a la mayor brevedad".

Jornales que Perciben Obreros de Vialidad

Las cuadrillas volantes, especiales y de emergencia de la Administración Provincial de Vialidad, tenían asignados jornales que no eran los que correspondían, teniendo presente el costo de vida. Por ello la Administración Provincial de Vialidad solicitó del P. E. la modificación de dichos jornales que en la actualidad perciben los peones de pala de buey y pala de mano de las referidas cuadrillas.

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado un decreto por el cual se hace lugar. Se modifican a contar del 1º del cte. mes. Se fijan en $ 11 diarios para los obreros de pala de buey y $ 7 para los de pala de mano.

Por el mismo decreto se autoriza a la Administración de Vialidad para que transfiera al Plan de Obras Viales de este año, en preparación, algunas de las cuadrillas volantes o especiales con que cuenta, a fin de poder hacer frente al gasto que demandará el aumento de jornales de las restantes hasta finalizar el año.

COLEGIO DE ABOGADOS

Con motivo de prepararse la nueva edición de los Anales del Colegio de Abogados de Santa Fe correspondiente al año actual, el Directorio hace saber a los asociados y abogados en general, que podrán enviar colaboración hasta el 1º de julio próximo. Dichas colaboraciones deberán versar sobre algunos de los siguientes tópicos:

a) Exégesis legal, particularmente sobre leyes provinciales o de aplicación en la provincia.

b) Cuestiones referentes a inconstitucionalidad, con motivo de nuevas leyes o decretos.

c) Estudios doctrinarios sobre instituciones jurídicas, propias de nuestro derecho nacional.

d) Trabajos doctrinarios sobre filosofía jurídica o ética.

e) Trabajos de literatura jurídica referente a la vida judicial en que puedan ser de interés general.

f) Trabajo sobre jurisprudencia local de los tribunales de la provincia de Santa Fe, su uniformidad y orientación dominante, particularmente en la interpretación y aplicación de las nuevas leyes y decretos.

Quebrantos Comerciales Durante el mes de Abril

Los quebrantos comerciales y civiles conocidos durante abril acusan dos aspectos diferentes frente a los guarismos anotados en el mismo mes de 1946, pues mientras existe un aumento en el monto de los capitales afectados, el número de juicios sufre disminución, según se desprende de la estadística que anticipa la revista Veritas.

La suma total de los pasivos en la nómina general de los juicios de convocatorias, quiebras y concursos civiles, iniciados en los tribunales de todo el país, se eleva a m$n 5.620.702.19 contra 3.913.133.42 de abril de 1946, lo que representa 1.707.568.7 más en la diferencia absoluta y un 43 % por ciento en la relativa.

A los juicios comerciales [illegible] (convocatorias, quiebras y arreglos privados) corresponde un total de m$n 5.188.844.81 y a los civiles 431.857.38, mientras que en el mismo período de 1946 les correspondió: 2.485.159.42 y 1.427.974.00 respectivamente. En abril de 1947 se registraron dos juicios de importancia, uno en la Capital con pasivo de m$n 2.181.008.01 y otro en Mendoza con 787.413.17. En cambio, lo recuperado, de acuerdo al sistema ya conocido, ascendió a m$n 3.018.067.65 que pasa a ser descontado del acumulativo del año.

El número de nuevos juicios es menor en 29 o sea el 23,3 por ciento, ya que en abril de 1947 se registraron 95 y en el mismo mes del año anterior 124. Juicios comerciales se iniciaron 68 y civiles 27 contra 83 y 41 respectivamente.

El total del pasivo en los cuatro primeros meses del año en curso se eleva a m$n 13.574.450.58 contra 20.073.580.96 del año precedente, igual a pesos m$n 6.499.130.48 menos siendo estas cifras netas. El número de nuevos juicios es de 309 contra 416, esto es 107 menos.

CLASIFICACION GEOGRAFICA DEL PASIVO DE LOS QUEBRANTOS

Zonas (*)	Abril 1947	Abril 1946
Capital Federal	$ 3.596.297,26	$ 310.028.42
Provincia	" 2.021.855.29	" 3.516.530.38
Buenos Aires	" 43.122,79	" 970.548.97
Córdoba	" 63.832.69	" 690.043.71
Entre Ríos	" ———	" 1.232.800.31
Jujuy	" ———	" 650.45
Mendoza	" 984.481.62	" 65.721.19
Salta	" ———	" 319.053.44
San Juan	" 115.960.68	" ———
Santa Fe	" 636.038,81	" 243.065.32
Sgo. del Estero	" 4.088.90	" 743.00
Tucumán	" 170.331,49	" 22.902.99
Gobernaciones	" 2.549.64	" 86.574.62
Chaco	" 2.549.64	" 25.574.62
[illegible]	" ———	" 61.000.00
Total general	" 5.620.702.19	" 3.913.133.42

(*) Las zonas que no figuren, no registraron quebranto alguno durante el mes de la estadística.

DISTRIBUCION DEL PASIVO DE LOS QUEBRANTOS POR ACTIVIDADES

Actividades	Abril 1947	Abril 1946
Agropecuarias	$ 8.306.80	$ 107.601.20
Comercio	" 1.817.864.04	" 2.328.050.33
Industrias	" 3.057.812,07	" 165.841.94
Particulares	" 423.850.58	" 1.311.460.05
Servicios	" 313.368.70	" ———
Transportes	" ———	" 100.00
	$ 5.620.702.19	$ 3.913.133.42

Resolución de la Cámara C. de Alquileres de S. Fe

La Cámara Central de Alquileres de Santa Fe, ha dado a conocer una resolución, relacionada con las fincas construídas o habilitadas después del 30 de junio de 1943, que dice textualmente así:

Visto: Que las fincas construídas o habilitadas con posterioridad al 30 de junio de 1943, no están comprendidas en los beneficios de la ley de rebaja de los alquileres; y Considerando: Que el Decreto No. 1580-43 establece expresamente, que a partir del 1o. de julio de 1943, los precios de locación cualquiera sea su modalidad de pago, serán rebajados de acuerdo a porcentajes, que se aplicarán sobre los que regían al 31 de diciembre de 1942, quedando en consecuencia excluídos los inmuebles habilitados con posterioridad al 30 de junio de 1943; de acuerdo a lo expresamente dispuesto en la Resolución No. 27 de esta Cámara Central de fecha setiembre 11 de 1943.

Que la fluctuación anormal de los valores inmobiliarios y su repercusión en la economía provincial, como consecuencia del aumento del costo de la construcción y la mayor disponibilidad de las inversiones, constituye un problema que debe ser contemplado y resuelto en forma integral, lo que requerirá algún tiempo, a fin de buscar el equilibrio [illegible] de la riqueza inmobiliaria en relación a su capacidad rentística;

Que mientras tanto se hace necesario contemplar la situación de desigualdad en que se encuentran los locatarios de los inmuebles que no están comprendidos en la ley de rebaja de los alquileres, con respecto a las fincas que son objeto de ellas, en forma tal que resultan sumamente onerosos en presupuestos familiares;

Que por otra parte, esta Cámara ha podido constatar que el alquiler originario de tales fincas excluídas, ha ido en aumentos sucesivos con la ocupación de aquéllas por cada nuevo inquilino, situación que no sólo es necesario contemplar sino darle una solución de carácter general estableciendo el monto del alquiler básico;

Que hasta tanto puedan adoptarse medidas de carácter permanente, la solución del problema puede obtenerse, al menos con alcance transitorio, mediante la aplicación de los porcentajes de rebaja sobre los alquileres originarios, de los inmuebles de que se trata sin perjuicio de modificar los porcentajes de rebajas, de acuerdo a lo expresamente fijado por el art. 10 inc. 1 del Decreto No. 1580-43;

Que tales normas legales han sido incorporadas, y puestas en vigor mediante la ratificación otorgada a las mismas por el Congreso de la Nación, con la sanción de la ley No. 12.886 que rige en todo el país; por ello y atento a la facultad conferida por el art. 10 inciso 3 del Decreto No. 1580-43, la Cámara Central de Alquileres resuelve:

Art. 1o.— Declárense comprendidas en las disposiciones [illegible] en la ley No. 12.886, las fincas habilitadas con posterioridad al 30 de junio de 1943, o que se habilitaren en lo sucesivo.

Art. 2o.— Fíjase como precio básico de locación, de las propiedades nuevas o refaccionadas, habilitadas entre el 1o. de julio de 1943 y el 30 de abril de 1947, el alquiler convenido con el primer locatario que haya habitado el inmueble, casa, departamento, pieza o local, con o sin mueble, sobre el que se aplicará la escala de rebajas que establece el Decreto provincial No. 108 (T 4), de fecha 14 de julio de 1943.

Art. 3o.— La disposición del artículo anterior no regirá en los supuestos en que, el monto del alquiler determinado conforme a lo prescripto en el mismo, sea superior al del alquiler actual, en cuyo caso éste será considerado como precio máximo de la locación.

Art. 4o.— Los descuentos que prescribe el art. 2, se harán efectivos en los alquileres que se devenguen, desde el mes de mayo del año en curso.

Art. 5o.— En cuanto a las fincas que se habiliten con posterioridad al 30 de abril del año actual, el monto del alquiler será el que corresponda como valor locativo fijado por las Cámaras Regionales de Alquileres, las que deberán ajustarse a las normas que oportunamente impondrá esta Cámara Central.

Art. 6o.— Las violaciones de la presente resolución, serán penadas con las sanciones establecidas en la ley No. 12.886, ratificatoria de los decretos sobre régimen de los alquileres.

Art. 7o.— Déjanse sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Art. 8o.— Comuníquese, publíquese, etc. Santa Fe, abril 29 de 1947.— (Firmado): Dr. Santiago F. Irigoyen, presidente; Dr. José A. Puccinelli, secretario.

UN TRANVIA ALEGORICO RECORRIO LA CIUDAD

Como se había anunciado recorrió las calles de nuestra ciudad un tranvía alegórico, informado, por medio de sus altos parlantes sobre las tareas del IVo. Censo general de la Nación y la colaboración que debe prestar toda la población para el mejor éxito del mismo.

Forma parte de la propaganda iniciada con el censo que se levantará, aparte de las ya cumplidas, durante los días 10 11 y 12 del corriente mes.

En la calle General López, frente a la Plaza de Mayo, se realizó poco después de medio día de ayer, la ceremonia de la bendición de dicho vehículo que estuvo a cargo del cura Párroco de la Iglesia Matriz, Rvdo. padre Murchio Vergara. Asistieron el gobernador de la provincia, el ministro de Gobierno e Instrucción Pública, los subsecretarios, el secretario general de la gobernación señor Francisco Sierra y otros numerosos funcionarios, legisladores y empleados de la administración pública, como así las autoridades del Censo.

Pronunció un discurso el gobernador, señalando el significado del acto que se estaba cumpliendo.

NOTICIAS DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

INSPECCION GENERAL. — Atendió su despacho en la Intervención en la Inspección General al diputado provincial Sr. Emilio C. Parma, quien con sus colaboradores inmediatos tomó diversas disposiciones en asuntos que se hallaban en trámite. Posteriormente atendió a numerosos legisladores y concedió audiencias al público.

PAGOS DE TESORERIA.— La Tesorería iniciará hoy el pago de haberes al personal de Enseñanza Religiosa, por el mes de febrero del cte. año.

un Salón de Arte Fotográfico Franco-Argentino en Bs. Aires

El Foto Club Buenos Aires y la Asociación Argentina—Francia organizan una importante manifestación de arte fotográfico argentino y francés a realizarse en la presente temporada.

Por primera vez, después de varios años, será presentado en Buenos Aires un conjunto de fotografías francesas firmadas por los mejores especialistas de París: Brassai, Nora Dumas, Savitry, Willy Ronis, Ergy Landau, Geiger, Robert Doisneau, reunidas por los Servicios de Información de la Embajada de Francia en Buenos Aires.

Con motivo de esta exposición, y en la misma sala, el Foto Club Buenos Aires y la Asociación Argentina—Francia presentarán una selección de 50 fotografías entre las que les sean enviadas por los fotógrafos de la Argentina. Las mejores de esta selección, a juicio del jurado, recibirán los premios instituídos.

Cuando se clausure en Buenos Aires, esta exposición será presentada en las principales ciudades de la República y el conjunto de las fotografías argentinas será eventualmente expuesto en una importante sala de París.

CONCURRENTES — Los participantes deberán ser miembros de alguna entidad destinada a promover la difusión de la fotografía artística —con asiento en el territorio del país— o, también, miembros de las Asociaciones de amistad argentino—francesa.

OBRAS — 1o.) Las fotografías deberán ser ejecutadas en papel bromuro o obarabromuro, con el sin viraje; 2o.) No se aceptarán fotografías en colores; 3o.) Las fotografías deberán venir montadas en cartón blanco o marfil, que debe medir estrictamente 50x60 centímetros; 4o.) Se admitirán únicamente fotografías tomadas en la República Argentina; 5o.) Los temas se declaran libres pero quedan exceptuados los de carácter documental y científico.

PREMIOS — Quedan instituídos los siguientes premios: 1o.) $ 500; 2o.) $ 250; 3o. $ 100 y 4o. Seis menciones.

JURADO — Estará formado por dos miembros del Foto Club Buenos Aires, dos de la Asociación Argentina—Francia y un representante de la Embajada de Francia.

CIRCULACION — La muestra completa circulará por el interior del país y eventualmente será enviada a Francia. Ninguna obra será devuelta mientras no se cumpla ese circuito.

FECHA DE ADMISION — Las fotografías se recibirán hasta el 31 de mayo inclusive como última fecha, en el local del Foto Club Buenos Aires, Talcahuano 438, 2o. piso. Teléfono 38—1210.

FORMA DE ENVIO — Los envíos han de hacerse con un lema y el título escrito en el marco de cartón de la fotografía acompañando un sobre cerrado que contendrá el nombre y apellido del expositor y el lema que figura en la fotografía.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

Temprano se hizo presente el gobernador de la provincia en su despacho de la Casa de Gobierno. Después de firmar diversos decretos y resoluciones, concedió audiencias, recibiendo a diputados y senadores.

—Concurrieron los ministros de Gobierno e I. Pública; de Hacienda y Obras Públicas; de Salud Pública y de Trabajo y Economía.

UNA ACLARACION

En nuestra redacción se presentó el señor Jerónimo C. Pérez, establecido con un comercio en Bv. Zavalla y Suipacha y nos solicitó dejemos constancia que desde que él adquirió ese negocio, no se infringen en el mismo disposiciones sobre la ley 2806, lo que aclara en razón de que en un comentario aparecido en una de nuestras anteriores ediciones, se citó su casa, entre otras, donde se siguen transgrediendo disposiciones de la mencionada ley.

TRIBUNALES

JUICIOS EN LO CIVIL

La Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Espino, en el juicio que sigue Abel Furno contra J. J. C., sobre reivindicación, rechaza el recurso de nulidad y confirma la sentencia apelada que hace lugar a la falta de acción y a la prescripción, con costas. En $ 150 los honorarios del Dr. Ucha y en 100 los de la doctora Ucha; y en 80, cada uno, los de los doctores Rodríguez y Molinas y procurador Furno.

—Resoluciones del Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, Dr. Mayol, secretaría Bordes Crespo:

Fué declarada en quiebra la firma comercial I. Schocron y Cía., señalándose como fecha de la cesación de pagos el día 20 de febrero del corriente año. Se nombró síndico liquidador al Sr. Amalio Villa.

—Se hizo lugar al pedido formulado por Anselmo Asel.

—En el juicio sobre devolución de cosas y daños y perjuicios que sigue la Soc. Antonina Néstor A. Casablanca y Cía. Ltda. contra la Municipalidad de Santa Fe, se revocó la providencia impugnada, con costas.

—En el juicio Juan Oral e Hijos Ltda. contra C. M., sobre ejecución de prenda agraria, se ordenó llevar adelante la ejecución con costas.

—Sentencias del Juez en lo Correccional Dr. Crespo, secretaría Orellano:

En la causa contra Prudencio Calixto Busto y Nicolás Américo Terrara, agresión, se condenó al primero a 15 días de prisión en forma condicional.

—En la causa contra Juan Bautista Altamirano, lesiones, se le condenó a dos meses de prisión, la que se deja en suspenso.

—En la causa contra Miguel Pérez, lesiones, se le condenó a cinco meses de prisión que termina el 14 de agosto de este año con más la accesoria de reclusión en un paraje de los territorios del sur. Esta última se deja en suspenso.

—En la causa contra Julio Mendoza y Máximo Chamorro, lesiones, se les absolvió de culpa y cargo.

—Se dictó auto de sobreseimiento a favor de Carlos Baldemir, lesiones; Martín Cifré, lesiones por imprudencia y Crescino Di Filipo, daños.

CAUSAS EN LO CRIMINAL

Sentencias de la Sala en lo Criminal: En la causa contra Alberto G. Bisler, lesiones, se confirma la resolución que declara la incompetencia del Juzgado en lo Correccional, debiendo intervenir la Justicia de Instrucción.

—En la causa contra Oscar R. Montenegro, se revoca el auto apelado que concede la libertad condicional del penado por hurtos reiterados, lesiones y daño intencional.

—El Juez del Crimen, Dr. Gómez Cabrera, secretaría Costa, dictó sentencia en el proceso contra Edmundo Gaspar [illegible], por el delito de homicidio. Lo condena a diez años de prisión, con costas procesales.

Mañana Conmemorase el 156 Aniversario de la Constitución de Polonia

Con diversos actos, la colectividad polaca recordará mañana el 156 aniversario de la constitución, llamada la "Carta Magna del 3 de Mayo".

Con tal motivo, la comisión directiva de la Unión Polaca y Sección Ex Combatientes invita a sus asociados a la misa solemne en Nuestra Señora de la [illegible] que se oficiará a las 9.30 y a reunión extraordinaria que se realizará en el salón Don Polsky, a las 17 horas.

El Orden

Sobre el Futuro Sistema Ferroviario del Litoral

La adquisición de todos los ferrocarriles de propiedad extranjera por el gobierno determinará el establecimiento de una unidad ferroviaria dentro de la cual podrán contemplarse con eficiencia las necesidades vitales de numerosos sectores del país que, hasta la fecha, han permanecido al margen de las ventajas que ese medio de comunicación ofrece para el adelanto de todas las actividades.

En cuanto a lo que nuestra provincia se refiere, la mencionada adquisición hace vislumbrar que no tardará en ser resuelto el antiguo problema del abandono costeño. Sin entrar a analizar las diversas causas que han condicionado el injustificado aislamiento en que, ante el progreso general de la Nación, han quedado, en lo concerniente a comunicaciones, los llamados departamentos de la Costa, Garay y San Javier, cabe consignar que tal situación ha de ser una de las primeras en ser enfocada, dándose, por fin, merecida satisfacción a una importante región santafesina, riquísima en recursos naturales y densamente poblada.

En efecto, el nuevo ordenamiento ferroviario señala la posibilidad inmediata de que en el reajuste necesario que se ha de hacer en los dos sistemas ferrocarrileros con influencia en nuestro norte, de acuerdo con los intereses del país y con el nuevo programa gubernativo de incrementar la población, no podrá omitirse que los rieles se tiendan, por fin, sobre el inmenso albardón cuyas reservas están destinadas a proporcionar magníficas sorpresas en cuanto se las dote de los elementos para la debida atención de sus riquezas en función y en potencia, para las cuales, por más que se adelante en los otros medios de transporte, el ferrocarril debe considerarse insustituible, sobre todo si se tienen presentes las largas distancias y la naturaleza de la producción, caracterizada por su gran peso y volumen.

Hoy existe una sola localidad costeña con una estación terminal de un ramal del Estado. La forma como esos rieles se adentran en la región no satisface los intereses de la misma. De ahí que poco represente ese ferrocarril, máxime cuando no se lo ha completado, como está dispuesto por ley, con su prolongación hasta la ciudad de Reconquista, y respecto de la cual se han venido realizando numerosas gestiones sin haber obtenido nada positivo.

Las publicaciones que se vienen haciendo con motivo de la mencionada gestión abogan por la susodicha prolongación, tal como está planeada, a saber, desde San Javier hasta la cabecera del departamento General Obligado. A nuestro modesto entender, dadas las condiciones en que hoy se encuentran las cosas, dicha prolongación no llenaría las necesidades existentes, pues dejaría en la misma situación de encierro al departamento Garay, donde hay intereses tanto o más valiosos que los de la zona por donde pasaría la apuntada prolongación.

Nuestra advertencia se justifica con su solo enunciado. Y ella señala la necesidad de nuevos estudios y planeos a fin de rectificar las antiguas apreciaciones, adaptándolas a las actuales exigencias. En un sistema general ferroviario más racional y eficiente ha de figurar forzosamente la línea que, partiendo de nuestra capital toque todas las localidades de la costa hasta Reconquista. De esta ciudad, con las modificaciones en lo que ya existe al norte de la misma hasta Las Toscas, dicha línea tiene que continuar hasta Resistencia para proseguir, luego, hasta Formosa para que todas las regiones que tales nombres designan tengan un ferrocarril descendente, desde el extremo norte de la República hasta Santa Fe, para de aquí incorporarse con sus productos a los grandes mercados de consumo del país y a todas las estaciones de embarque de la exportación.

Considerados los términos expuestos y los alcances que se quieren dar, de conformidad con los nuevos planes de gobierno, a las construcciones ferroviarias, la línea a que acabamos de referirnos, incluyendo siempre al departamento Garay, tiene que ser una de las primeras en tenderse.

No se trata de una simple obra de fomento, sino de justicia a fin de colaborar con las poderosas energías que, en la confianza de verse estimuladas por la acción oficial, se arriesgaron, un día, a radicarse en todo lo largo de nuestras corrientes fluviales del litoral, donde, al no concretarse la citada acción, esas energías no han podido evolucionar de acuerdo con su fuerza expansiva, no faltando las que se malograron lamentablemente, como lo atestiguan las silenciosas chimeneas que aún se mantienen en pie como símbolo acusador de la incomprensión gubernativa.

La posibilidad que hoy se concreta ha tenido la virtud de suscitar la confianza en las regiones ribereñas, de que, por fin, han de ser objeto de una preocupación constructiva que, elementalmente, habrá de condensarse en la construcción de esa gran línea férrea a cuyo trazado van aparejadas no solo la rehabilitación de las actividades reprimidas injustamente en su desarrollo, sino también la aparición de un deslumbrante escenario de trabajo, riqueza y bienestar colectivo. La fecundidad del suelo, su posición geográfica y los ponderables factores humanos, allí, largamente olvidados, prestan valor inobjetable a nuestras apreciaciones, que nos hemos permitido repetir a fin de que el departamento Garay no resulte excluído del futuro reajuste ferroviario del litoral.

Profesores que Subvierten a la Juventud Estudiosa

Estamos en el deber ineludible de encarar hoy un asunto que ante la gravedad de los hechos es necesario que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación tome cartas en el mismo, antes de que se pase a mayores males.

Nos referimos a aquellos profesores que, alejándose de su verdadera y específica función, se aproximan a la juventud, no ya para inculcarles el amor a la ciencia y los conocimientos que como tales deben impartirles, con la autoridad de su investidura, guardando las debidas distancias que por motivo de jerarquía debe existir siempre entre profesores y alumnos, sino que valiéndose de la honradez, la inexperiencia y la ductibilidad de sus almas jóvenes, les hacen fácil presa de sus apetitos inconfesados, haciéndolos girar en el logro de sus ambiciones.

Tal es el caso de los que recientemente se han entrevistado con el Excmo. Señor Presidente de la Nación General de Brigada D. Juan D. Perón para plantearle el caso de la Universidad del Litoral.

Algunos profesores, ante la designación del nuevo Interventor Dr. Hilaire Chaneton, previendo que la Universidad, en salvaguardia de su prestigio, debe rever la forma como han sido adjudicadas recientemente algunas cátedras en la Escuela Industrial de la Nación, y en virtud de qué méritos, y considerando qué antecedentes, se han apresurado a viajar a la Capital Federal para "deslustrar" la personalidad del Dr. Chaneton. Integraba dicha delegación un profesional a quien comprende las generales de la ley, porque no fué incluído, posiblemente en base a sus antecedentes, en una terna para optar al cargo de profesor en la Facultad de Derecho, y dos o tres profesores del Colegio Nacional beneficiados por el ex-interventor Dr. Angli Iglesias con sendas horas de cátedra en la Escuela Industrial.

Sabido es que estos señores profesores, a quienes hasta el propio alumnado ya los sindica como elementos perniciosos y de regresión, han constituído un "Sindicato de Profesores Secundarios" y no han vacilado, en su afán desmedido por conseguir posiciones, entre ellas y para su presidente el profesor Alejandro Manso, solicitar la rectoría del Colegio Nacional de Santa Fe, una institución que por su jerarquía es el orgullo y el blasón de nuestra ciudad, no trepidaron, repetimos, en comprometer el concurso de jóvenes estudiantes para lograr la consecución de sus intereses bastardos.

Este mal ejemplo de profesores dolosos, que no vacilan en solicitar la ayuda de sus propios alumnos para satisfacer sus ambiciones y apetitos personales, e inclusive para fomentar un clima de rebeldía, saboteando con amenazas de huelga la obra de la Revolución, debe terminar de una vez por todas.

ASAMBLEA REALIZADA POR LOS TRANVIARIOS

El martes último ha realizado una asamblea el Sindicato de Luz y Fuerza, que agrupa a los tranviarios de nuestra ciudad, en la que se trató preferentemente la aplicación de la Ley 11.110 de jubilación para el gremio. Tras largas deliberaciones se ha resuelto dar un plazo a las autoridades hasta el 10 del corriente, para que se dé una solución satisfactoria a la aplicación de dicha Ley, resolviéndose en la fecha indicada el temperamento a adoptar, que puede ser un paro general de actividades, en protesta por el abandono en que se tiene a ese gremio.

La Escuela "Sarmiento", de Sancti Spíritu, Marcha Rápidamente a un Estado de Ruina

En el mes de Julio del año ppdo., a pedido del vecindario de Sancti Spíritu, departamento General López, señalábamos la necesidad de que se subsanaran las múltiples deficiencias que afectaban —y siguen afectando, porque nada se ha hecho todavía— la escuela fiscal No. 587 "Sarmiento", de dicha localidad.

Nuestro comentario al respecto tuvo no sólo la virtud de que se encontrara el respectivo expediente, del que nadie sabía dar razón, sino de que algunos legisladores se interesaran en el sentido expuesto. Si no estamos mal informados, el Consejo también destacó técnicos que estudiaran las deficiencias, sin que hasta la fecha sepamos a qué conclusiones hayan llegado.

Lo cierto es que, no obstante el apuntado movimiento de legisladores y técnicos, las cosas continúan como estaban, con la agravante de que los resumideros se han desmoronado y hundido y de que en todas las aulas ya se llueve en forma de que, si no se apresuran las reparaciones, quedarán pronto del todo inutilizadas.

En nuestro ya aludido comentario, decíamos que construída la escuela, hace tiempo por donación particular en un terreno de 40x100 metros, desde hace unos diez años resulta del todo insuficiente para la atención de la población escolar, cuya inscripción aproxímase a los quinientos alumnos. Además de la insuficiencia real de las dos únicas aulas con que cuenta este vetusto edificio, la conservación del mismo deja mucho que desear en todo sentido, como lo hace suponer el abandono en que, en cuanto a reparaciones aún elementales, se ha venido dejando permanentemente esta escuela. De ahí que las paredes sin blanquear desde hace aproximadamente veinte años; las aberturas desvencijadas, con las maderas en descomposición y sin vidrios; la desaparición casi completa de las canaletas de desagüe de los techos y la desconcertante situación de los dos únicos retretes primitivos, sin agua corriente y con los pozos negros en un continuo estado de rebalse, determinan un conjunto de suciedad e incomodidad tal que si no llega a lo imposible sólo se debe al esfuerzo continuo del personal que tiene que recargarse con un trabajo excesivo para salvar en algo el aspecto exterior de aquel irregular complejo de cosas. Hoy, debido a los hundimientos a que nos referimos más arriba, ni ese trabajo excesivo será suficiente para evitar que este local tenga que ser clausurado, como ha ocurrido con tantos otros en la provincia, por insalubre y por inseguro para docentes y alumnos.

En el estado en que se hallan las cosas, y dada la importancia de la población, lo que se impone, aparte de las reparaciones de emergencia, es que las autoridades arbitren la construcción de un nuevo edificio escolar, ya que el terreno de que se dispone presenta condiciones excepcionales para que en él se levante —como debía haberse hecho ya— la escuela que necesita Sancti Spíritu, cuyos intereses educacionales no permiten que se los deje librados a su propia suerte como, prácticamente, lo han estado hasta la fecha, como bien lo da a entender la situación calamitosa del edificio que nos ocupa.

Al destacar ese desquicio, procedemos en virtud de un imperativo de nuestra misión periodística que es de velar por los intereses materiales y morales de la población, entre los cuales figuran forzosamente los que se relacionan con la enseñanza pública, la cual no puede ser eficientemente impartida en locales incómodos, malsanos y hasta peligrosos, como infinidad de veces lo hemos señalado con propósitos de colaboración y no de simple crítica, la que, por lo común, a nada práctico conduce, desde que cuanto se diga actualmente sólo puede ser referido como una admonición amistosa para que las nuevas autoridades se impongan de lo que no se ha hecho y que apremia hacer sin postergación, si se quieren contemplar debidamente los intereses de la educación de nuestros niños, los ciudadanos de mañana.

La escuela de Sancti Spíritu integra a ese respecto un caso serio que urge subsanar. Su importancia nos obligará a que, en breve, volvamos a insistir, si es que no han tomado antes, las autoridades, las providencias que esa desastrosa situación reclama.

Fué Reintegrado a su Cargo el Ingeniero Luis C. Calvo

Presentación de Renuncias



Dos aspectos de la toma de posesión del Ingeniero Calvo, de lo que nos ocupamos en la nota que aparece en esta misma página.

Tuvo lugar el acto en la Escuela Superior de Enseñanza Técnica de toma de posesión como Director al Ing. Luis C. Calvo, con la presencia: Del Delegado Interventor de la Facultad de Ciencias Jurídicas a cargo de la Intervención Dr. Zaccheo, del Secretario General de la Intervención Dr. Murano; del Secretario Interino de la Facultad de Química a cargo de la misma Ing. Gargatagli; del Secretario de la Delegación Interventora de la Facultad de Ciencias Médicas Sr. Pardo y del Secretario de la misma Sr. Aldinucci, profesores y alumnos de la casa.

El Ing. Gargatagli, por disposiciones superiores, dió posesión del cargo al Sr. Director, el que de inmediato contestó con los siguientes conceptos, que transcribimos a continuación:

"Señor Interventor, S. Delegado Interventor, Sres. Profesores:

Hoy nuevamente reunidos en este despacho, con la natural satisfacción que debo sin duda sentir, después del paréntesis breve de mi alejamiento de esta Dirección, y en que nuevamente la actuales autoridades de la Intervención de la Universidad Nacional del Litoral, me ratifican la confianza que anteriormente me dispensaran.

No puede ser la soberbia la que se apodere de mi espíritu en estos momentos, porque ella se opone a la humildad de mi ser y de mi origen.

Producto de una causa que defiendo por sobre toda mezquindad, y dada esa condición de los hombres que hemos sentido las tribulaciones de los humildes, hace imposible que se anide en mi corazón el satánico sentimiento de la venganza.

En el seno del Pueblo se ha cultivado el sentimiento de la Justicia Social, hasta hacer de ella el guión del cual marchara ese Pueblo a la meta final de sus reivindicaciones, por ello deseo significar que no prosperarán adulonerías ni privilegios de ninguna naturaleza, que no sean los emanados de las aptitudes docentes, [illegible] en el cargo y sobre [illegible] la capacidad moral de los que tienen a su cargo no sólo la formación científica sino la conciencia de la juventud estudiantil.

Señores Profesores: se encuentra en marcha el nuevo Plan, del cual soy autor y que transformará a la Escuela Industrial en la actual Escuela Superior de Enseñanza Técnica, motivo de justa satisfacción tanto para mí como para aquellos colaboradores sinceros, que brindaron sus conocimientos en la etapa de su organización este P[illegible] será considerado por las au[illegible]des superiores para su total ap[illegible]ción, requisito que anteriormente por razones que no es oportuno considerar no se realizara. Ya en anteriores ocasiones manifesté y lo repito, es necesario la colaboración entusiasta y franca de todos vosotros, para que marchando al unísono consigamos que esta casa se eleve cada vez más en el campo científico y que sus egresados sean los artífices de la grandeza de nuestra patria, siguiendo las directivas y deseos de nuestro gran Presidente, plasmadas en su Plan Quinquenal.

Señores, al nuevo Plan se le adjudica gratuitamente el desconcierto y la confusión reinante entre el alumnado y que se ha hecho eco en sus padres, esto no se debe a él, porque tiende a una mejor integridad entre los estudios de las distintas escuelas secundarias y una más armónica preparación intelectual del estudiante, sino a que en toda evolución donde incide el factor humano, es necesario tener siempre presente su finalidad, para no desvirtuar con los hechos los móviles que la producen.

Muchos de ustedes conocen, por haber así procedido anteriormente, mi completa identificación con las directivas anunciadas por las autoridades de la Intervención, en lo referente a la prescindencia de ideologías políticas dentro de la Escuela, ahora lo repito que es necesario que vengan dispuestos a ejercer la docencia bajo esta orientación, pues seré intransigente en este sentido.

El año lectivo no se encuentra muy avanzado permitiéndonos por ello, el acelerar el trabajo, para que al finalizarlo alcancemos el logro de nuestros propósitos, que son en resumen: la formación de los hombres capacitados moral y [illegible]mente que la Patria necesita".

Como veníamos diciendo [illegible] nuestras columnas los hechos hoy nos dan la razón; así lo entendieron las actuales autoridades de la Universidad al reparar un acto de injusticia cometido contra la persona del Ing. Calvo, y en total perjuicio de la Escuela. Luego del paréntesis lleno de dificultades, tenemos motivo para creer que nuevamente este importante instituto de enseñanza ha de encauzarse por la senda del prestigio dada la innegable capacidad demostrada por el Sr. Director.

Sabemos que han sido ya presentadas la renuncia de algunos empleados de la casa últimamente designados, esperándose que otros lo harán en breve.

CONCURSO DE AFICHES DEL PLAN QUINQUENAL

En la Secretaría del Museo Provincial de Bellas Artes, "Rosa Galisteo de Rodríguez", calle 4 de Enero 1510, están a disposición de los interesados los Reglamentos para el Concurso de "Affiches" Interpretativos del Plan Quinquenal, que organiza la Subsecretaría de Informaciones y Prensa de la Presidencia de la Nación y en la cual pueden intervenir todos los artistas argentinos nativos o naturalizados y extranjeros, con más de diez años de residencia en el país.

Para los trabajos premiados —que deben estar ejecutados a la témpera, acuarela o pastel, en un máximo de seis colores— se adjudicarán las siguientes recompensas:

Primer Premio: $ 3.000 m|n y diploma.

Segundo Premio: $ 2.000 m|n y diploma.

Tercer Premio: $ 1.000 m|n y diploma.

Veinte premios más de $ 400 m|n cada uno.

Datos y Estadística de la Revista "Camoatí"

De acuerdo con los datos suministrados por la revista de Economía y Estadística "Camoatí", durante el mes de abril último el capital de las nuevas sociedades anónimas autorizadas fué de 19,03 millones de pesos, además de 78,90 millones de aumentos de capitales en las ya existentes. Restando los 17,73 millones de reducciones y 2,81 millones de sociedades derogadas, queda un saldo activo de nuevas inversiones que llega a 78,01 millones de pesos, en comparación con 11 millones del mes anterior y un saldo negativo de 72,60 millones correspondientes a abril de 1946.

En lo que a las sociedades de responsabilidad limitada se refiere, el capital de las nuevas compañías constituídas en el mes considerado fué de 36,23 millones de pesos.

Personal de Turno en los Tribunales Durante Mayo

El Superior Tribunal de Justicia designó al siguiente personal que estará de turno durante el mes de mayo corriente:

Superior Tribunal de Justicia: Presidente: Dr. Francisco M. Ferrer. Vocales: Dres. Armando De Feo, Tiburcio B. Reyes y Justo I. Cabal. Fiscal: Dr. Eduardo Re Carreras. Secretario: Sr. L. V. Garibay. Médico: Dr. Angel Strada.

Sala Segunda de Apelaciones en lo Civil y Comercial: Vocales: Dres. Armando De Feo, Tiburcio B. Reyes y Justo I. Cabal. Secretario: Sr. Raúl Irigoyen.

Sala de Apelaciones en lo Criminal: Vocales, doctores José Creus Monti, Antonio E. Anadón y Victorio C. Palamedi. Secretario: Sr. Pedro Aldao.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación. Juez: Dr. Carlos A. Lértora. Secretarios: Dres. Miguel A. Pinto y Mario A. Albornoz.

Juzgado del Crimen de la 1a. Nominación: Juez: Dr. Hernán Echagüe. Secretarios: Sres. E. Furno y Wildo C. Suárez.

Juzgado de Instrucción de la 1a. Nominación; Juez: Dr. Julio Vera Candioti. Secretarios: Dres. Mario Argento y José Vicente Candioti.

Juzgado Correccional de la 1a. Nominación: Juez: Dr. Raúl A. Crespo. Secretarios: Srs. Rodolfo Gimenez y Raúl S. Orellano.

Juzgado de Menores: Juez: Dr. Gerardo Lapido. Secretario: Dr. Alberto J. Molinas (h.). Médico: Dr. Angel Garcilazo. A. Fiscales: Dres. Osvaldo J. Stratta y Eduardo O. Palamedi.

Defensores generales: Dres. Santiago Irigoyen y Carlos Gómez Cullen.

El Agente Fiscal Dr. Osvaldo J. Stratta y el Defensor General Dr. Santiago Irigoyen intervendrán en los asuntos de los Juzgados de Turno en lo Correccional, Instrucción y el Agente Fiscal Dr. Eduardo O. Palamedi y el Defensor General Dr. Carlos Gómez Cullen intervendrán en los asuntos de los Juzgados de Turno en lo Civil y Comercial, del Crimen y de Menores.

ESCUELA NORMAL MIXTA

Tuvo lugar ayer en el Cementerio Municipal, el sepelio de los restos del Dr. Francisco José Robles, antiguo profesor de esta casa de estudios.

Numerosas notas de condolencias llegaron a esta escuela, haciéndose además presentes las delegaciones de los establecimientos secundarios de la ciudad.

Frente al establecimiento se congregó el alumnado, personal docente y administrativo y las delegaciones, llegando a las 9 y 30 el féretro que trajeron a pulso los profesores y alumnos de la casa.

Con sentidas palabras, despidió sus despojos el Sr. José Carmelo Busaniche, y en nombre de los alumnos lo hizo el joven Raúl Schurjin.

En el Cementerio Municipal, hicieron uso de la palabra el doctor Mario C. Rovere, en nombre de la Escuela, y el Sr. Oscar Tacca, en nombre del Instituto Cultural "Cervantes".

Terminada la ceremonia, la comitiva regresó al establecimiento, donde fueron cerradas las puertas en señal de duelo.

ALMUERZO EN LA AS. ARGENTINA-FRANCIA

Prosiguiendo con sus propósitos de estrechar vínculos entre la colectividad francesa y argentina, la Asociación Argentina Francia organiza para mañana domingo, a las [illegible] en el Club de Polo y Equitación, —cuyas instalaciones fueron gentilmente cedidas al efecto—, un almuerzo criollo que promete tener lucidos contornos, en razón de las adhesiones recibidas.

Los participantes se reunirán hasta las 10.30 en el local del Club Francés, Boulevard Gálvez y Las Heras, de donde partirán en caravana hacia el lugar ya mencionado.

Las tarjetas estaban en venta hasta ayer por la noche y, por cualquier informe al respecto, pueden los interesados dirigirse a las siguientes personas: Sra. Evangelina H. de Menchaca, Tel. 11652; Srta. Nelly Collías, Tel. 31491; Srta. Lilian Allevi Marconetti, Tel. 18950; Srta. Odett Dachary, Tel. 31015; Srta. Esquel Botta Toutain, Tel. 18352; Srta. Elsa Meyer Ortiz de Zárate, Tel. 10861 y Srta. Jane Ballanger, Tel. 18185.

FALTA DECISION EN EL JEFE DE POLICIA

En todas las administraciones, aún en aquellas surgidas del fraude, cuando un funcionario responsable se hacía eco de los comentarios periodísticos, como expresión de síntomas imposibles de descuidar, acerca de hechos que se producían en la repartición a su cargo, adoptaba medidas ejemplarizadoras, con las que procuraba deslindar responsabilidades.

A tal efecto, se ha recurrido siempre, como medida de previsión, a ordenar la instrucción de un sumario administrativo, aparte del sumario criminal si la naturaleza del caso lo originaba, confiando en algunos casos las actuaciones a personas cuya corrección los habilitaba para esperar de ellas un proceder imparcial.

Ello ha acontecido, cuando la autoridad a cargo de una repartición se mantenía fiel a las normas morales de su función y a los principios a que debe ajustarse en todo momento un funcionario consciente de su responsabilidad y de la consideración que debe merecer su investidura. Pero, en la actualidad, comprobamos que existen autoridades como el jefe de policía de La Capital, que cometen actos contrarios al espíritu del gobierno revolucionario, lo que, a más de demostrar lo difícil que resulta a los hombres de la administración pública central hallar buenos colaboradores, que estén animados de iguales propósitos, evidencia el gran error que se comete cuando se designa en cargos de responsabilidad como el aludido, a personas que carecen de las cualidades necesarias para desempeñar con altura su cometido.

Decimos esto ante la falta de decisión de quien pretendió erigirse en orientador de la moral pública, y cuya desastrosa actuación ha ofrecido un contrasentido con sus anunciadas intenciones, al no disponer que se instruya un sumario administrativo, para establecer debidamente la actuación que cupo al jefe del Gabinete de Identificaciones con respecto a una transgresión gravísima por éste cometida y que hemos denunciado desde nuestras columnas, por configurar aquella el delito de violación a los deberes del funcionario público.

La actitud contemplativa del jefe de policía, inexplicable en un funcionario que se tilda de fervoroso peronista y que se dice allegado a los hombres de la Revolución, es evidente complicidad, lo que agrava su situación ante la sociedad, ya que con ello demuestra, corroborando lo que hemos dicho en otras ocasiones, que no constituye garantía alguna. Este hecho es más elocuente, si se tiene en cuenta que el jefe del Gabinete de Identificaciones, cuya filiación política contraria al Peronismo es bien conocida, fué culpable de que dos antiguos y correctos empleados, contra los cuales hizo infundadas acusaciones, como represalias por estar enemistado con ellos, fueron pasibles de medidas disciplinarias. Es el mismo funcionario que provocó la cesantía de empleados y empleadas que no se avenían a sus manejos y también quien provocó el descenso de categoría de dos correctos emplados, sobre los que hizo recaer sospechas de que no eran ajenos a la sustracción de cinco prontuarios, de lo cual él es único responsable, como lo es ahora de la transgresión que citamos en párrafos iniciales.

Trabajo de[illegible] Hacer Na[illegible]

Cada vez que uno no qu[illegible] cer nada, recién se da cue[illegible] mucho trabajo que da. [illegible] acostumbrado a despotricar [illegible] la tarea diaria que nos ha [illegible] en suerte, y de paso contra [illegible] las otras tareas que pudie[illegible] carnos de no estar atados a [illegible] sente. En realidad, la rebeld[illegible] tra la diaria obligación de t[illegible] viene a ser algo así como un [illegible] de talento. Solo los muy [illegible] muy tontos, aceptan de pl[illegible] bre sus costillares respectiv[illegible] pesada carga que la vida [illegible] para adquirir el derecho al [illegible] ro. La gente de mediano t[illegible] protesta. Y cuando tiene a [illegible] quien escuche sus quejas ha[illegible] creo las debidas consideraci[illegible] En ese trance, no hay uno [illegible] otros que no envidie secreta[illegible] a algún fulano de tal, favo[illegible] por la suerte, que no tiene qu[illegible] biar de sitio cuatro metros [illegible] de tierra diarios, o escribir [illegible] quina doce carillas sin [illegible] cia. Ocurre, claro, que fula[illegible] tal, aburrido de hacer traba[illegible] prójimo y crearse inútiles [illegible] caciones, piensa a su vez co[illegible] día, en el simple destino de [illegible] nes escriben a máquina, jueg[illegible] tuto o en cavar la tierra co[illegible] pala. Y de esa cadena inte[illegible] ble surge la certeza de que na[illegible] tá de acuerdo con su suerte [illegible] como además de eso, la exper[illegible] diaria enseña que tampoco na[illegible] taría conforme con la suerte [illegible] en el caso de atraparla, ha[illegible] convenir finalmente, en que [illegible] cas están bien como están. [illegible] lo menos, si no están bien, [illegible] nen remedio, lo cual equiv[illegible] aceptarlas o reventar.

El ocio es el más arduo [illegible] trabajos. Protestando y todo, [illegible] tiene que copiar —pongamo[illegible] caso— catorce resoluciones [illegible] o levantar dos metros de par[illegible] pia las resoluciones y levan[illegible] se, cumple el más inevitable y [illegible] pared. Con lo cual, mal que [illegible] vez el más noble de los debere[illegible] pasa, asesina el tiempo en [illegible] jor forma posible: tratando [illegible] cerlo pasar sin sentirlo. Pónga[illegible] ted en cambio a matar el t[illegible] sentado en una silla y sin nad[illegible] solutamente nada que hacer [illegible] minará por desesperarse. Com[illegible] desespera el recluído en su ce[illegible] el enfermo en su cama.

Aclarado ese punto, tiene [illegible] que aceptar fatalmente la [illegible] o el regocijo del trabajo. Clar[illegible] no se trata de bailar en una [illegible] porque para atender a la nec[illegible] de vivir, tenga uno que desloc[illegible] ocho de las veinticuatro hor[illegible] cada día. Pero con un poco [illegible] signación y otro poco de buen[illegible] posición de ánimo llega uno [illegible] vencerse de que necesita tra[illegible] para mantener intacto su af[illegible] vivir. O por mejor decirlo, su [illegible] ficación de vida que es una [illegible] sumamente delicada y que [illegible] dos estamos en condiciones de [illegible] var honradamente.

Un día como el de ayer, no [illegible] mal para convencernos que [illegible] lo más malo la obligación de [illegible] jar. Sino el desesperarse por [illegible] obligación, empeñándose en [illegible] deraría como tal. En vez de b[illegible] le el lado bueno, que, —si un[illegible] ne algo de voluntad en el [illegible] so— termina fatalmente por [illegible] trarse.

LAS INUNDACIONES EN SALTO GRA[illegible]

En Salto Grande, las inu[illegible] ciones han creado una situ[illegible] de apremio a numerosos p[illegible] dores. El Ministerio de Gob[illegible] e Instrucción Pública ha dic[illegible] las medidas que corresponde[illegible]

Solicitó de los FF. CC. de[illegible] tado, diez vagones cubiertos [illegible] cios, a fin de alojar a fam[illegible] que han sido desalojadas de [illegible] viviendas. La Superintend[illegible] de los nombrados ferrocarrile[illegible] municó telegráficamente al M[illegible] terio que se ha hecho luga[illegible] pedido y que los vagones ha[illegible] do puestos a disposición del c[illegible] sionado municipal de aquella [illegible] calidad.

ALMUERZO DE LA AG. [illegible] PATRONES PELUQUER[illegible]

Mañana domingo, a las 1[illegible] horas, en el local de Avenida [illegible] neral Paz 7557, entre Javier [illegible] la Rosa y 12 de Infantería (G[illegible] dalupe), se llevará a cabo el [illegible] muerzo de camaradería orga[illegible] do por la Agrupación de Pa[illegible] nes Peluqueros (zona norte) [illegible] la que han prometido su asi[illegible] cia numerosos afiliados y [illegible] patizantes.